

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria de una plaza de Técnica/o del Área Social, para personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6050 de 21 de junio de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:**PERSONAL LABORAL FIJO.****TURNO LIBRE: Concurso****1. Una plaza de Técnica/o del Área Social. Grupo/Subgrupo A2.****A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:****ADMITIDOS/AS:**

ANTONAYA CASTAÑO, MARIA JESUS

BALLESTEROS DELGADO, MARIA YALIA

CAMUÑAS QUILON, MARIA DEL SOL

COFRADE GRACIA, BEATRIZ

CUBERO DIAZ, MARTA

FIGUERO MONTERO, ELISA

GARCIA LADERAS, EVA MARIA

LOPEZ IBAÑEZ, SILVIA

MORENO MADRID, ROSALIA

NARANJO LOPEZ, SANDRA

NAVARRO GALAN, ALVARO

RODRIGUEZ CASTRO, MARINA

ROMERO VICENTE, ROSA MARIA

RUIZ ARAUJO, MARIA LUISA

SANCHEZ RUBIO, ALBA

TORRIJOS CORTES, LUISA MARIA

EXCLUIDOS/AS:

MEJIA ALVAREZ, IRIS

6.1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



B. CAUSAS DE EXCLUSION CONFORME AL PUNTO 4.5 DE AS BASES:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación exigida por la Administración.	Aportando la titulación requerida para la plaza.
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago.
3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.
5. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo oficial por sede electrónica.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección https://valdepenas.sedelectronica.es/ dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección https://rec.redsara.es_
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: No aporta documentación acreditativa: 6.1. Formación en igualdad de, al menos, 40 horas. 6.2. Permiso de conducir B. 6.3. Certificado negativo DS.	Aportando la documentación acreditativa.

C. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D^a TERESA LOPEZ AGUILAR

Suplente: D. ENRIQUE MARTIN PEÑASCO APARICIO

VOCALES:

Titular: D^a M^a ANGEL ARCE AGUILAR

Suplente: D^a MARIA JOSE MENDOZA MAÑAS

Titular: D^a RAMONA VALLE MADERO

Suplente: D^a ISABEL FERNANDEZ GARCIA

Titular: D. LUIS CHACON DE LA TORRE

Suplente: D^a AURORA GOMEZ CAMPOS

Titular: D^a TERESA GOMEZ RICO CAMACHO

Suplente: D. JOAQUIN NUÑEZ DE ARENAS

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: D^a MARIA FRANCISCA MARQUES ROMERO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

C. FECHA CONCURSO: Citar al Tribunal Calificador, para la realización del concurso, el próximo día 26 de junio de 2024, a las 8:30 horas, en el Centro Cultural “La Confianza”, calle Real, 9, Valdepeñas.

D. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 2321

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>